

009

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N. 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE  
DE 2014**

Al ser las nueve horas y veinticinco minutos del veinticuatro de setiembre del dos mil catorce, se da inicio a la Sesión Ordinaria N. 2 de la Comisión Técnica Interinstitucional, Acta N. 02-09-2014, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con la anuencia de las señoras presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 09:00 am, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Jalila Meza Lázaro, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535), Giselle Alpizar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203), Nereida Arjona, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, con cédula de identidad ocho, cero noventa y ocho, novecientos cincuenta y siete (8-098-957), Delia Miranda Fricke, del Instituto Mixto de Ayuda Social, representante del Programa Hogares Comunitarios, con cédula de identidad uno, trescientos noventa y cuatro, cuatrocientos cuarenta y nueve (1-394-449), Rocío Flores, funcionaria de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, quinientos cuarenta y cuatro, doscientos cincuenta y tres (1-544-253), en representación de la Directora de esta entidad.

Las tres representantes de la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y funcionarias Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), invitadas a esta sesión, son: Lorena Flores Salazar, cédula de identidad uno, seiscientos ochenta y siete, novecientos veinte y nueve (1-687-929), Coordinadora Área de Política Públicas y Secretaría Técnica PIEG, Antonieta Fernández, con cédula de identidad uno, ochocientos diez, cuatrocientos setenta y nueve (1-810-479) y Maylin Cordero, con cédula de identidad uno, ochocientos noventa y cinco, cuatrocientos veinticuatro (1-895-424). **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Ana Josefina Güell Durán, Directora Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Flor Elieth Umaña Fernandez, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Nathalie Obando Cordero, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:** María Ester Serrano, del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). **INVITADOS EN RAZÓN DE SU CARGO, AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Adriana Alfaro Rojas, Asesora Legal de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Dr. Francisco Javier Oviedo, Presidente del Consejo de Atención Integral, Silvia Carmona, Coordinadora de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Atención Integral y María Eugenia Salas, Representante del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Jalila Meza Lázaro somete a aprobación el orden del día la cual se aprueba por unanimidad.

**ARTÍCULO TERCERO: TERCER PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (PIEG).**

La señora Lorena Flores, Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), expone que esta política es ejecutada por diferentes instituciones gubernamentales en el período 2007 al 2017, para lo cual ha contado con dos planes de acción y actualmente se elabora el tercero. Menciona que existe una Comisión de la PIEG, a la que asisten representantes del PANI, IMAS, Ministerio de Salud, entre otros. El primer objetivo de la PIEG es "Cuido como



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Responsabilidad Social"; conlleva la participación de actores diversos en el cuidado de personas dependientes (no como asunto del Estado únicamente.)

Este objetivo abarcó en el segundo plan de la PIEG en total 9 acciones que ejecutaron las siguientes instituciones: La Secretaría Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

En el Informe de Cumplimiento del Segundo Plan de Acción de la PIEG se obtuvo un cumplimiento de "aceptable" o "moderado" (65.6%), mientras que en el cumplimiento del primer plan alcanzó un nivel de cumplimiento de "insuficiente".

La Sra. Flores menciona que el tercer plan comprende el período 2015-2018, año en que concluye el período de la Administración actual, aunque la PIEG concluya en el 2017. Recuerda que para efectos del tercer plan 2015-2018, se realizó un taller de consultoría sobre los asuntos prioritarios a incorporar en este plan, por lo que se desea exponer a la CTI un condensado de los resultados obtenidos ("nudos") y los tres aspectos prioritarios que la Secretaría Técnica de la PIEG extrae de los datos obtenidos en ese taller, para someterlos a discusión de la comisión, de cara a los retos de la Redcudi. A continuación se resume el cuadro elaborado por el INAMU con base en los resultados obtenidos del taller antes mencionado:

**Cuadro No. 1  
Construcción III Plan de Acción de la PIEG  
Prioridades Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social.**

Nudos	Prioridades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cumplió la meta de cobertura ni de creación de nuevos centros de cuidado.</li> <li>2. Especialmente la población menor de 5 años continúa con escasas alternativas.</li> <li>3. Problemas con habilitación y acreditación de centros de cuidado.</li> <li>4. Ausencia de participación del MEP en la oferta de cuidado.</li> <li>5. Ausencia de estrategia de fortalecimiento de oferta existente (Cen-Cinai, Hogares Comunitarios).</li> <li>6. Poca capacidad de gestión de las municipalidades para crear y poner en funcionamiento los Cecudi.</li> <li>7. No se logró avanzar en la capacitación y certificación de las personas cuidadoras.</li> <li>8. Necesidad de fortalecer acciones para promover el cambio cultural.</li> <li>9. Oferta de cuidado no se responde a las necesidades diversas de las mujeres.</li> <li>10. Inexistente articulación entre empresa privada y opciones de cuidado en el ámbito local.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de alternativas existentes: CEN CINAI y Hogares Comunitarios (mejorar regulación, supervisión, certificación, capacitación, dotar de recursos humanos y financieros) y ampliación de cobertura.</li> <li>2. Sistema de cuidados / marco de política pública (coordinación, coherencia y articulación de servicios y programas).</li> <li>3. Posicionamiento de corresponsabilidad de los cuidados entre actores estratégicos y valoración económica del trabajo doméstico no remunerado de cuidado.</li> </ol> <p><b>Otras propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Educación temprana y educación extracurricular MEP.</li> <li>-Fortalecer papel e involucramiento de municipalidades.</li> <li>-Mejorar mecanismos de acreditación y habilitación.</li> <li>-Involucramiento de actores sociales clave: empresas y organizaciones de trabajadores.</li> <li>-Un sistema público universal de cuidado y desarrollo infantil con énfasis en la primera infancia.</li> <li>-Resolver problema de financiamiento para crecer (Red).</li> <li>-Resolver problemas de coordinación entre las diferentes alternativas: hogares comunitarios, CECUDIS, CENCINAI. Hay que armonizar.</li> <li>-Armonizar – estandarizar modelo pedagógico construido para CECUDI.</li> <li>-Nuevas modalidades de cuidado basadas en</li> </ul>



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

011

11. No se ha efectuado estandarización del modelo pedagógico CECUDI a las otras alternativas existentes.	articulación con la familia y comunidad. No todo institucionalizado. -Mejorar sistemas de información.
--	---

Por el poco tiempo a disposición, la Sra. Flores comunica que serán necesarias reuniones bilaterales con las entidades que conforman la comisión. Estos aspectos prioritarios se incorporarían en el tercer plan de la PIEG y las instituciones los ampliarían o diversificarían (por ejemplo, con apoyo en los "nudos" identificados en el taller de consulta); cada institución posicionaría los compromisos que asumiría en este plan, sola, o en articulación con otras instancias. El diseño del formato de este plan no es el tradicional, como en otras ocasiones, sino que es un plan por resultados que permita visibilizar logros.

Delia Miranda hace la observación que el "Modelo de Atención Pedagógica y Gestión de los CECUDI" es un resumen de lo existente en el país, tras lo cual la señora Jalila Meza menciona que el PANI tiene también su propio modelo; y es bueno que se sistematice en un documento, aunque no es nuevo lo que ese modelo presenta; indica importante que cada región, cada zona, demanda de especificidades, así como cada grupo etario y su situación tienen particularidades.

Flores sugiere valorar si se plantea una acción relacionada con modelo pedagógico o tema de acreditación y supervisión en el tercer plan de acción de la PIEG. Considerar si la actual política pública en materia de personas menores de edad incluye, por ejemplo, los procesos de habilitación, acreditación; si los obstáculos en cuanto a cobertura están identificados, cuáles son y priorizarlos. Pensar en acciones enfocadas a superar los obstáculos. Por ejemplo, ver qué está pasando con CECUDI donde no hay demanda. Analizar las características de la demanda potencial. Mejorar divulgación, información a la familia sobre la calidad de la oferta de cuidado. Hacer una oferta lo suficientemente atractiva que trascienda el cuidado. Se puede realizar un diagnóstico local, comunitario. Divulgar y promover la Red de Cuido para que las mujeres sientan confianza en dejar a los niños y niñas y empiecen a visualizar opciones para su desarrollo personal. Una oferta adecuada va a fortalecer la demanda. Definir a dónde queremos llegar con atención integral. Un posible resultado sería: "Superación de obstáculos que están impidiendo la ampliación de servicios y cobertura". Puede incluir diagnóstico de necesidades, valoración de la oferta existente y su relación con la demanda, entre otras. Buscar que las alternativas nuevas tengan una forma sostenida de trabajo.

Otro tema es el posicionamiento de la corresponsabilidad social de los cuidados, mediante capacitación, procesos de sensibilización, campañas de divulgación, valoración del trabajo doméstico no remunerado. No se ha logrado el aporte de empresas, organizaciones de personas trabajadoras. Hay que reforzar la sensibilización en la corresponsabilidad social de los cuidados.

En este contexto la señora Nereida Arjona destaca la importancia de considerar las estrategias comunitarias y los diagnósticos locales, mediante los cuales líderes comunales identifican las necesidades propias de sus comunidades.

La señora Ana Lorena Flores, Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), informa que existe una Comisión de la PIEG, a la que asisten representantes del PANI, IMAS, Ministerio de Salud, entre otros. Resumen el proceso a seguir de la siguiente manera:

- a. Elaboración de propuesta desde INAMU con formato de plan.
- b. Reuniones bilaterales para la propuesta técnica.
- c. Negociación política.
- d. Formalización del tercer plan mediante nota.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- e. informa que existe una Comisión de la PIEG, a la que asisten representantes del PANI, IMAS, Ministerio de Salud, entre otros.

Esta secretaría procederá a enviar a la comisión, vía electrónica:

- la presentación del día de hoy,
- la fotocopia entregada el día de hoy, la que resume nudos y prioridades,
- mayor detalle de estos denominados nudos, que son resultado obtenido del taller de consultoría y un valioso insumo a considerar en las acciones a proponer y realizar en este tercer plan de acción de la PIEG.

**ACUERDO CTI-01-09-2014:**

**POR TANTO,**

**Se acuerda por unanimidad:**

La CTI acoge la solicitud de la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) respecto a plantear acciones institucionales en torno a los tres puntos prioritarios hoy presentados a la CTI:

1. Fortalecimiento de alternativas existentes: CEN CINAI y Hogares Comunitarios (mejorar regulación, supervisión, certificación, capacitación, dotar de recursos humanos y financieros) y ampliación de cobertura.
2. Sistema de cuidados / marco de política pública (coordinación, coherencia y articulación de servicios y programas).
3. Posicionamiento de corresponsabilidad de los cuidados entre actores estratégicos y valoración económica del trabajo doméstico no remunerado de cuidado.

**ARTÍCULO CUARTO: TALLER PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE SEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA REDCUDI.**

Adelaida Mata de la Caja Costarricense de Seguro Social, remitió a la CTI propuesta de agenda del taller e instrumentos de trabajo. En cuanto a la propuesta de agenda hay preocupación por la inclusión de exposición, sin conocer el tema a exponer, siendo posible traer este tema en un próximo taller e incluir en este el tema de Políticas Públicas de la Primera Infancia, en elaboración actualmente. La señora Arjona se ofrece a indagar sobre este punto.

Se debe revisar la propuesta de agenda y pulir; entregarla para aval por la Viceministra de Desarrollo Humano Inclusión Social, y enviarla a expositoras/es.

Las invitaciones al taller deben salir a inicios de la próxima semana (Delia Miranda y Danny Esquivel asumen esta tarea).

Se requieren nombres de invitados, cargos, institución, y su correo electrónico (revisar en acta pasada a quien se invita; miembros de la CTI que provean datos).

La mayor urgencia radica en el grupo de personas expositoras a quienes se les debe convocar con tiempo suficiente y explicar lo que se pretende con su participación.

Las presentes asumen conformar una subcomisión para la organización y el seguimiento del taller, mismo que deberá sistematizarse. Se programa reunión el 2 de Octubre en oficina de la Señora Arjona, edificio CEDESO, 3er piso, Barrio Luján, de 8:30 hasta el mediodía, con el objetivo de continuar revisando y adecuando, si fuera necesario, agenda y material del taller.

Por otra parte, se hace hincapié en la necesidad de contar con las actas de las reuniones en el momento oportuno, mencionándose que hoy no hubo acta para



013 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

aprobar y facilitar el seguimiento de acuerdos tomados. Las sesiones de la CTI de la Redcudi deben calendarizarse en el año para facilitar la organización y la participación activa de las y los representantes designados por las autoridades.

**ACUERDO CTI-02-09-2014:**

**POR TANTO,**

**Se acuerda por unanimidad:**

Proceder a enviar la propuesta de acta de la sesión anterior, al menos siete (7) días antes de la sesión siguiente programada, para que las y los integrantes de la CTI procedan a revisarla y, a la sesión siguiente, traigan el acta ya revisada, la misma se lea, se corrija y se apruebe, sin que haya atraso; el acta aprobada se remitirá posteriormente a las y los miembros de la comisión.

**ACUERDO CTI-03-09-2014:**

**POR TANTO,**

**Se acuerda por unanimidad:**

La Comisión Técnica Interinstitucional de la Redcudi programa sesionar durante el año 2014 una vez al mes (no bimensualmente como lo indica la Ley N. 9220), en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Se fijan las siguientes fechas:

- 20 de Octubre 2014
- 25 de Noviembre
- 15 de Diciembre, procurando en esta fecha la planificación del año 2015.

**ACUERDO CTI-04-09-2014:**

**POR TANTO,**

**Se acuerda por unanimidad:**

- a. Revisar la designación y participación en esta comisión de las personas representantes institucionales, de acuerdo a la Ley No. 9220.
- b. Remitir oficio a las autoridades con las fechas de sesiones programadas para la esta comisión durante el año 2014, mencionando la importancia de la representación de su institución y los valiosos aportes de su participación.
- c. Hacer copia de este oficio a la persona designada.
- d. En caso de no haberse procedido a designar, solicitarlo.

Finalmente, la Licda. Jalila Meza Lazarus, destaca la necesidad de realizar una sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2014, con el fin presentar datos actualizados sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, al mismo tiempo en que se hace necesaria la sesión para coordinar aspectos importantes sobre el Taller para la construcción de la línea base del sistema de atención integral e intersectorial de la niñez en el marco de la red de cuidado, que se pretende realizar en noviembre de 2014.

Esta moción se somete a votación.

**ACUERDO CTI-05-09-2014:**

**POR TANTO,**

014

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

***Se acuerda por unanimidad:***

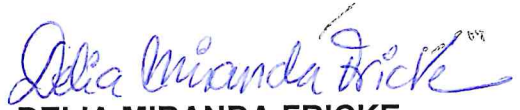
Realizar una sesión extraordinaria el día 28 de octubre de 2014.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 12:10 minutos.



**JALILA MEZA LAZARUS**

**PRESIDENTE a.i**



**DELIA MIRANDA FRICKE**

**SECRETARIA**